REPÚBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
Concejo Municipal
MTE/nro

# **CERTIFICADO Nº 939**

	El Secretario Mur	nicipal de	la I. Munic	ipalidad d	e Santa C	Cruz que	suscribe,	certifica
que er	n Sesión Ordinaria	106° de	fecha 4 de	junio del	año 2024	4, el Cor	ncejo Muni	icipal se
pronur	nció sobre lo siguie	ente:						

El Concejo Municipal acuerda aprobar la suscripción de contrato de la Licitación "Reposición de Aceras Calle Gabriela Mistral, tramo Avda. Las Toscas - Calle Nicolás Palacios", con el oferente Ingeniería y Construcción Rio Negro Ltda., con una oferta económica de \$145.914.061.

En Santa Cruz, a 4 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA Firmado digitalmente por MAURICIO TOLEDO ESPINOSA Fecha: 2024.06.04 13:27:55 -04'00'

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:
- Archivo (1)

ALUACION TECNICA LICITACION: "REPOSICION ACERAS CALLE GABRIELA MISTRAL, TRAMO AVDA. LAS TOSCAS - CALLE NICOLAS PALACIOS (ID 3838-61-LQ24)"

OFERENTE	45	EXPERIENCIA	25	PLAZO	15	MANO OBRA	10	OFERTA	Ŋ	0	۵.
	MAXIMO	RUBRO	MAXIMO	MAXIMO EJECUCION	MAXIMO	LOCAL	MAXIMO	ECONOMICA MAXIMO	MAXIMO	REQUISITOS	TOTAL
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RIO	7 L	II III	25 00	ON DIAS	7,	4 PERSONAS	10	145.914.061	2	CUMPLE	100,00
NEGRO LTDA.	45,00	COMPLE	23,00	2000	2		)			No. of the control of	

Se sugiere la adjudicación al oferente INGENIERIA Y CONSTRUCCION RIO NEGRO LTDA., por obtener el mayor puntaje ponderado (100 PUNTOS)

MINISTRACION ANGELINA PIÑA REÑA

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

RECRETARIO

MANARO RETAMAL BENAVIDES

Municipal

A Comministrade

SECRETARIO COMUNAL DE SANTA PLANIFICACION

TO DE CONTROLLA

lgd

GONZALO GALVEZ VENEROS

4 CRUZ, MAYO 30 DE 2024

CARLOS ROJAS CONTRERAS
Director de Obras

DIRECTOR

30-05, 2024

### SANTA CRUZ, 05 DE ABRIL DE 2.024



#### **VISTOS**:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 3. Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de O´Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
- 4. Resolución Exenta Nº 1523 de fecha 22.12.2023, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre el Gobierno Regional de O´Higgins y la Municipalidad de Santa Cruz.
- 5. Certificado Concejo Nº 777 de fecha 07.12.2023 Aprueba Suscripción de Convenio
- 6. Decreto Exento N° 1556 de fecha 03.04.2024, Aprueba Convenio Transferencia de Recursos ente el Gobierno Regional de O´Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

## **CONSIDERANDO:**

- 1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, necesita mantener en óptimas condiciones los espacios públicos y con ello, las vías, transporte y movilidad, que permitan mantener el orden y sana convivencia entre peatones, personas con movilidad reducida y vehículos de todo tamaño, desde bicicletas hasta la locomoción colectiva, para promover una movilidad segura dentro de la comuna.
- 2. El Proyecto se financiará con recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (F.R.I.L), Número de cuenta 114.05.01.001.001.229.-

**DECRETO** 

#### **EXENTO Nº 1.609**

- 1. LLAMESE a Propuesta Pública denominada: "REPOSICIÓN ACERAS CALLE GABRIELA MISTRAL, TRAMO AVDA. LAS TOSCAS CALLE NICOLAS PALACIOS" y APRUEBENSE las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
- 2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
- 3. El Inspector Técnico de la Obra será la **Dirección de Obras Municipales** de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, quien estará encargada de velar por el Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

JOAQUIN ARRIAGADA MUJICA Secretario Municipal (S)

GWAC/ARB/JAM/GV/SSF/Igd

- Alcaldía - Adquisiciones

Archivo

(02)

(01)

Alcalde

WILLIAM AREVALO CORNEJO

GUSTAVO